



JUDITH VELANDIA

ABOGADA

Señor

JUEZ TERCERO DEL CIRCUITO DE SOGAMOSO

E. S. D.

Referencia: PROCESO DE LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONSTRUCTORA
CENT'

Rdo: 1998-00021-00 (J-2)

Demandante: LUIS EDUARDO CAMARGO TORRES

Demandados: NOHORA SALCEDO VDA DE REYNA Y JUAN ALFREDO REYNA
NIÑO

JUDITH VELANDIA CARDOZO, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Sogamoso, identificada con cédula de ciudadanía No. 46.385.534 de Sogamoso, y portadora de la tarjeta profesional No. 161.251 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en mi calidad de apoderada judicial de los demandados NOHORA SALCEDO VDA DE REYNA Y JUAN ALFREDO REYNA, por medio del presente me permito solicitarle de manera muy respetuosa, se sirva continuar con el trámite del proceso, como lo es correr traslado del dictamen pericial presentado por la Ingeniera OLGA DORALBA BARRERA NIÑO.

Cordialmente,

JUDITH VELANDIA CARDOZO
CC. 46.385.534 de Sogamoso
T.P. No. 161/251 del C. S. de la J.

Judith Velandia Cardozo
Abogada



✉ Notificaciones judiciales: judithvelandiaabogada@gmail.com

✉ asesoriaslegales@judithvelandia.com

🌐 www.judithvelandiaabogada.com

📍 Sogamoso, Calle 11 No. 12-16
Edificio Palestina, Oficina 205.

☎ 313 -421- 27- 49